

Última actualización: 19 de agosto de 2026



**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA DE ELCHE**

CRITERIOS GENERALES
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA MUSICAL
Y EDICIÓN DE PARTITURAS

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN**

CURSO 2026/27

Profesor: José Ángel Pacheco Marco

ÍNDICE

1. Objetivos de Fundamentos de informática musical y edición de partituras	Pág. 3
2. Contenidos de Fundamentos de informática musical y edición de partituras	Pág. 3
2.1. Distribución temporal de los contenidos	Pág. 3
2.2. Contenidos mínimos exigibles	Pág. 4
3. Criterios de evaluación de Fundamentos de informática musical y edición de partituras	Pág. 5
4. Criterios de calificación de Fundamentos de informática musical y edición de partituras	Pág. 5
4.1. Evaluación ordinaria	Pág. 5
4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación	Pág. 6
4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua	Pág. 6
4.4. Evaluación extraordinaria	Pág. 6
5. Materiales y recursos didácticos	Pág. 7
6. Uso de dispositivos electrónicos en el aula	Pág. 8
7. Asistencia a ensayos, audiciones internas y audiciones	Pág. 8

1. Objetivos de Fundamentos de informática musical y edición de partituras

Objetivos generales

La enseñanza de Fundamentos de informática musical y edición de partituras tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Utilizar un ordenador como ayuda de carácter general para el estudiante de música y el profesional.
2. Editar partituras de forma fácil y rápida, con aceptable calidad.

Objetivos específicos

1. Saber conectar un ordenador.
2. Saber ejecutar un programa de música.
3. Conocer las posibilidades y los límites de un estudio básico de informática musical.
4. Construir una secuencia, depurarla y proceder a escucharla.
5. Poder editar partituras monódicas, de cámara, corales y orquestales o para otras formaciones.

2. Contenidos de Fundamentos de informática musical y edición de partituras

2.1. Distribución temporal de los contenidos

Los contenidos establecidos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres, preferentemente, de la siguiente forma:

Primer trimestre

Introducción:

- Presentación de la asignatura.
- Visión general de las partes del ordenador y de la función de los elementos que conforman el equipo informático.
- Manejo básico de los sistemas operativos Lliurex y Windows.

Módulo I: edición de partituras

- Software de edición de partituras: Musescore 4.
- Creación de un nuevo documento.
- Entrada simple y rápida de notas y silencios. Alteraciones.
- Pentagramas. Claves y armaduras.
- Transportar.
- Compás (calificación y cuantificación). Indicación de *tempo*.
- Grupos irregulares.
- Matices y reguladores.
- Ligaduras de expresión y ligaduras de prolongación. Articulaciones.
- Texto para partituras vocales. Texto libre.
- Cifrados. Acordes.
- Digitaciones.
- Notas de adorno.
- Otros símbolos.
- Edición y maquetación. Edición avanzada de las figuras de nota.
- Pentagrama con varias voces diferentes a la vez.
- Partitura y partes. Importar/exportar archivos. Imprimir partitura.
- Reproducción sonora.
- Realización de ejercicios prácticos y de un trabajo final de módulo.

Segundo trimestre

Módulo II: edición de audio

- Principios de acústica.
- Configuración del hardware.
- Software de edición de audio: Audacity.
- Configuración del software.
- Microfonía.
- Grabación con microfonía.
- Cajas acústicas.
- Conexiones.
- Principios del sonido digital.
- Generalidades del procesado digital. Procesos digitales.
- Realización de ejercicios prácticos y de un trabajo final de módulo.

Tercer trimestre

Módulo III: edición MIDI

- MIDI. Conceptos básicos.
- Software secuenciador: Reaper.
- Multipista.
- Secuencias.
- Introducción de acontecimientos MIDI.
- Compás. Tempo. Pista de tempos.
- Cuantificación.
- Funciones MIDI.
- Efectos MIDI aplicados a una pista.
- Automatización.
- Sincronización de video, audio y MIDI.
- Realización de ejercicios prácticos y de un trabajo final de módulo.

Final: Interrelación edición de partituras, de audio y de MIDI

- Realización de un trabajo final en el que se interrelacione la edición de partituras, de audio y de MIDI.

2.2. Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos exigibles se corresponden con los expuestos en la distribución temporal de los contenidos. En todo caso se considerará que el alumno ha asimilado los contenidos mínimos si su calificación final es igual o superior a “cinco”, según las directrices establecidas en los criterios de evaluación y calificación.

3. Criterios de evaluación de Fundamentos de informática musical y edición de partituras

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Esta se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos propuestos y los siguientes criterios de evaluación:

1. Responder preguntas sencillas de teoría sobre informática básica, y edición de partituras.
Con este criterio se pretende evaluar el grado de aprovechamiento teórico de la asignatura.
2. Poner en funcionamiento un sistema informático básico y ejecutar un programa musical.
Con este criterio práctico se pretende evaluar la capacidad para enfrentarse a un sistema informático y ponerlo en funcionamiento.
3. Elaborar una partitura e imprimirla. Con este criterio práctico se pretende evaluar la capacidad para utilizar un editor de partituras.

4. Criterios de calificación de Fundamentos de informática musical y edición de partituras

4.1. Evaluación ordinaria

La calificación de cada módulo será el resultado de la siguiente ponderación:

- Realizar los ejercicios de práctica mostrando conocimiento de lo explicado en clase (45%).
- Realizar los trabajos finales mostrando dominio de los procedimientos estudiados, así como capacidad creativa (45%).
- Actitud, participación, responsabilidad y asistencia (10%).

Asimismo, la calificación del módulo I corresponderá a la calificación de la primera evaluación, la del módulo II a la de la segunda evaluación y la del módulo III a la de la tercera evaluación. La calificación del trabajo final opcional sólo se tendrá en cuenta para calcular la calificación final.

Nota:

- Los ejercicios de práctica y trabajos finales se corregirán en clase, de manera individual o colectiva, según su naturaleza.
- Salvo en causas debidamente justificadas, únicamente se podrá presentar un trabajo en la sesión indicada por el profesor.

4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación

Las calificaciones trimestrales se calcularán de forma ponderada en base a lo establecido en el apartado 4.1. Una calificación igual o inferior a 3 en cualquiera de los apartados evaluables supondrá no aprobar la evaluación, aunque el cálculo total resulte superior a cinco.

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los módulos I, II y III. Además, la calificación del trabajo final opcional sumará hasta un punto extra a la calificación final:

$$\text{Calificación final} = \frac{\text{Módulo I} + \text{Módulo II} + \text{Módulo III}}{3} + \frac{\text{Trabajo final}}{10}$$

Si la calificación final es inferior a cinco, se volverán a realizar los ejercicios de práctica y los trabajos finales no aprobados para que el profesor vuelva a calcular la nota final. Si tras el recálculo la nota final sigue siendo inferior a cinco sólo se podrá superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria. Cualquier otra eventualidad sobre estos aspectos será resuelta por el profesor de la asignatura, según su propio criterio.

Al principio del curso se informará al alumnado de todos estos aspectos, así como de los porcentajes de cada uno de los ítems de evaluación que van a ser utilizados a lo largo del curso.

4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado que supere 10 faltas de asistencia injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua y deberá presentar los ejercicios de práctica y los trabajos finales de cada módulo antes de la fecha y hora que determine el profesor. Criterios de evaluación: 2 y 3.

4.4. Evaluación extraordinaria

El alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria deberá presentar los ejercicios de práctica y los trabajos finales de cada módulo antes de la fecha y hora que se publicará en la web y medios de difusión del centro. Criterios de evaluación: 2 y 3.

5. Materiales y recursos didácticos

El material de aula necesario para el desarrollo de las clases es el siguiente:

- Un ordenador portátil para cada alumno y otro para el profesor.
- Equipo de música con conexión auxiliar y con potencia adecuada para el aula asignada.
- Proyector de vídeo.
- Pantalla de proyección.
- Pizarra.

Además, es recomendable contar con el siguiente hardware:

- Escáner e impresora.
- Tarjeta de sonido externa profesional.
- Teclado MIDI.
- Auriculares para el alumnado.
- Mesa de mezclas.
- Microfonía.

El alumnado deberá ir a clase provisto de un disco duro portátil (pen drive) y auriculares. Opcionalmente podrá usar un cuaderno para tomar apuntes.

Recursos didácticos en Internet

Editor de partituras

<https://musescore.org/es>

Editor de audio

<https://www.audacityteam.org/>

Secuenciador

<https://www.reaper.fm/>

Partituras

http://www.free-scores.com/index_uk.php3

<http://www.gutenberg.org/wiki/Gutenberg>

<http://www.mutopiaproject.org>

<http://licking-music-archive.org>

http://www.cpd.org/wiki/index.php/Main_Page

<http://www.musopen.com/sheetmusic.php>

http://imslp.org/wiki/P%C3%A1gina_principal Biblioteca Internacional de Partituras Musicales (IMSLP)

Bancos de sonidos

<https://sound-effects.bbcrewind.co.uk/> (BBC)

<https://freesound.org/>

<https://www.adobe.com/products/audition/offers/AdobeAuditionDLCSFX.html>

<https://www.ivoox.com/>

Multitracks

<https://www.cambridge-mt.com/ms/mtk/#Acoustic>

MIDI

<https://kunstderfuge.com/>

<http://www.classicalarchives.com>

<http://archive.cs.uu.nl/pub/MIDI>

<http://www.stringquartets.org>

Plug-ins gratuitos (instrumentos virtuales, efectos, sintetizadores, y más)

<https://plugins4free.com/instruments/>

<https://www.native-instruments.com/es/specials/free-vst-plugins/>

6. Uso de dispositivos electrónicos en aula

En cuanto a las normas de convivencia, cabe resaltar la **imposibilidad de usar dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje** durante las actividades que se realizan en el centro educativo. **Será el profesor quien autorice** al alumnado a emplear dispositivos electrónicos en el aula. Ante el uso inadecuado de estos dispositivos, el profesor, inicialmente, amonestará de forma oral. **Si este uso indebido es reiterado, el profesor pedirá al discente que apague el dispositivo y se lo entregue.** La devolución se llevará a cabo en presencia de algún familiar o el tutor.

7. Asistencia a ensayos, audiciones internas y audiciones

A fin de garantizar el normal desarrollo de la asignatura, **el alumnado no podrá salir de clase para ensayar o asistir a audiciones internas de otras asignaturas.** Asimismo, los tutores de las especialidades instrumentales u organizadores **han de avisar con, al menos, una semana de antelación cuando el alumnado participe en una audición** que se desarrolle en el horario de clase, para que se pueda establecer un plan de recuperación. **En caso contrario, se considerará la ausencia como falta injustificada, los contenidos como explicados y la tarea como no entregada.**